ORDENANZA VI - Nº 47

ARTÍCULO 1.- Adhiérase la Municipalidad de Posadas a la Ley Provincial XVI - N° 64 (antes Ley N° 3689), por la que se crea el Cuerpo Escolar de Protección Ambiental “Estudiantes Ecologistas”, que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.-.Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.